

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 12.591/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 491/04 se solicita al Consejo Superior de la UNPA convocar a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el periodo académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Resolución N° 162/05 dictada por el Sr. Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 39 obra formulario de inscripción presentado por la docente Claudia Leonor MANSILLA en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales;

QUE a fs. 43 se cuenta con Nota N° 136/05 interpuesta por la Jefatura de Administración de Personal mediante la cual se informa que la docente Claudia Leonor MANSILLA no registra informes negativos, según lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE a fs. 46 y 47 obra Acta de Evaluación por medio de la cual se propone prorrogar en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área Sociedad y Estado a la Lic. Claudia Leonor MANSILLA;

QUE a fs. 50 obra Nota N° 343/05 interpuesta por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA mediante la cual se especifica que la UARG cuenta con crédito presupuestario suficiente para la prórroga de la designación solicitada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho N° 200/05 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA en el cargo Ordinario Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1), a partir del 18 de Noviembre de 2005 y por el término de SEIS (6) años en la División Socioeconómica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA (C.U.I.L. N° 22.427.321-0) en el cargo Ordinario Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1) a partir del 18 de Noviembre de 2005 y por el término de SEIS (6) años en la División Socioeconómica.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente normal legal a



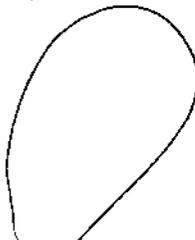
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

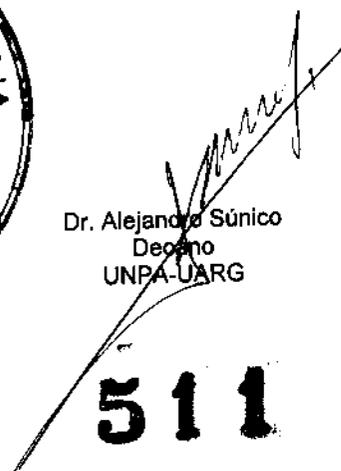
111-2-

la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 -
SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA PPAL 01 -
PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04: EDUCACIÓN Y CULTURA -
PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la
División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaria General Académica,
Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de
Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

511